



CURSO DE FORMACIÓN PARA INSPECTORES DE EDUCACIÓN FÍSICA.

ANTECEDENTES

Curso de Formación en Servicio para Directores Coordinadores de Educación Física, realizado entre abril y agosto del año 2013. Curso dirigido especialmente para el Área de la Educación Física y el Deporte. (Área de Conocimiento Corporal - Programa de Educación Inicial y Primaria- 2008) con contenidos específicos: didácticos- pedagógicos y disciplinares.

FUNDAMENTACIÓN.

En el marco de los objetivos estratégicos del CEIP, la función inspectiva debe estar al servicio de una concepción participativa de la tarea, coherente con las líneas de política educativa que procuran generar educación de calidad en una sociedad democrática.

Dentro de las “Orientaciones de política educativa del CEIP para el quinquenio “ 2010-2014”, en el Cap. III, se encuentra la línea estratégica numeral 3.1.5 que plantea la creación del Área de Educación Física y su universalización en todas las escuelas públicas del país, (Ley 18.213).

La Educación Física es un área con conocimientos específicos y técnicos, para cuya implementación se requiere que cada centro escolar cuente con un profesor de Educación Física y cada profesor de Educación Física se encuentre acompañado-orientado, por un Director Coordinador y asimismo, éste, por un Inspector.

La organización de cursos de formación para esta Área de Conocimiento se justifica por el proceso de institucionalización que continuamos llevando a cabo dentro del CEIP, lo que determina la realización de concursos y llamados para proveer cargos de gestión dentro de la escala jerárquica que se está diseñando.

La función supervisora no puede quedar sujeta a impulsos personales. Aunque es desarrollada por personas, no debería responder al albedrío de éstas sino a los requerimientos y características del sistema educativo y fundamentalmente a la conceptualización del rol desde una perspectiva democrática de la función, desplazando



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central
CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores "Prof. Juan E. Pivel Devoto"

modelos de fiscalización que aún persisten por una gestión cooperativa en acuerdo y respeto a la cultura institucional.

Se implementará el Curso de Formación para Inspectores con especificidad para Educación Física con el objetivo de promover la reflexión, la apropiación del rol y el perfeccionamiento de los docentes que desempeñan esta nueva función en el área.

DESTINATARIOS

Estarán habilitados a realizar el curso un total de 50 (cincuenta) docentes, según el siguiente detalle:

- 1- Inspectores efectivos y con derecho a efectividad.
- 2- Todos los Directores de Educación Física efectivos con el Curso de Formación para Directores aprobado.
- 3- Todos los Profesores de Educación Física efectivos con derecho a elegir interinatos y suplencias de Director Coordinador por derechos emanados de concurso y con el Curso de Formación para Directores aprobado.

OBJETIVOS

Contribuir con la profesionalización e interiorización del rol de los Inspectores de Educación Física dentro del CEIP, no sólo desde el punto de vista del mejoramiento de la calidad educativa del país, sino también, en lo que hace referencia al proceso de institucionalización del Área de la Educación Física y el Deporte dentro del CEIP

Desarrollar las competencias técnico- docentes, administrativas y de gestión territorial determinadas en el perfil del cargo de Inspector.

Profundizar en el conocimiento del Sistema ANEP y del Subsistema CEIP

ORGANIZACIÓN:

El curso se organiza en 4 (cuatro) módulos con modalidad semi-presencial.

Las horas presenciales del curso se distribuyen en 8 jornadas de 8 horas cada una.



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central
CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores "Prof. Juan E. Pivel Devoto"

Tendrá una carga horaria total de 164 horas: 64 horas presenciales, 60 horas en modalidad virtual y 40 horas de elaboración de evaluación.

MALLA CURRICULAR

MODULO I: ADMINISTRACIÓN – JURÍDICA

Normativa. Legislación.

Ley General de Educación N° 18.437.

Ley N° 18.213 de Obligatoriedad de la Enseñanza de la Ed. Física.

Principios de Derecho Administrativos. Decreto 500/991. Ordenanza 10.

Decreto 505/91.

Estatutos.

Consejos de Participación.

Políticas Educativas (Educación Física).

MÓDULO II: GESTIÓN

Gestión pedagógica de las instituciones, nexo entre las Políticas Educativas. Escuela y la Comunidad.

La Educación Física en el Proyecto de Centro.

Planeamiento Educativo Estratégico Situacional.

Organizaciones que aprenden. Flexibilidad de las instituciones inteligentes (acción del supervisor en...)

Aportes de la Psicología Social. Vínculos intersubjetivos. Participación y Cooperación.

Organización, seguimiento y control de actividades acuáticas, campamentos autogestionados, encuentros y campeonatos deportivos (atletismo, rubgy, etc.)

MODULO III: SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA DIDÁCTICA

La Supervisión educativa: funciones y roles del Supervisor. (estilos, modelos, técnicas).

Proyecto de Gestión: Plan de Supervisión.

Planificación en Educación Física.



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central
CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores “Prof. Juan E. Pivel Devoto”

Comunicación Profesional.

Liderazgo, la función asesora orientada a la innovación y al cambio educativo. Toma de decisiones. Trabajo colaborativo.

El supervisor como enseñante en la gestión de Currículum.

Evaluación:

De la organización y la gestión.

De los docentes y los procesos de enseñanza.

Del desarrollo del currículum

De los procesos de aprendizajes y de los resultados educativos.

Autoevaluación.

Investigación Educativa.

MÓDULO IV: TRANSVERSALES.

Aprendizaje, enseñanza y fracaso escolar.

Práctica docente. Rol del profesor.

Tecnologías y Supervisión